

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

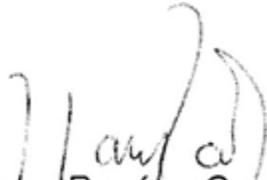
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Rad. 110014003053202000533

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Requerir a la Policía Nacional-Automotores -Sijin para que, en el término de 8 días contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva indicar el trámite dado al Oficio No 1977 del 9 de noviembre de 2020, radicado en esa dependencia vía correo electrónico el día 14 de noviembre de 2020. A la comunicación anexar copia del Oficio antes mencionado con constancia de entrega (ítems 4 y 5).

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 166 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>30 - septiembre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
--